



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación

APERTURA : 18/12/2020

CIERRE : 19/01/2021

ESTADO : Cerrada

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Unión Europea



Finalidad de la ayuda :

Las convocatorias de ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación.

El objetivo que se persigue con estas convocatorias es el de acelerar la extensión de la cobertura de las redes públicas de comunicaciones electrónicas capaces de proporcionar servicios de banda ancha de muy alta velocidad a las zonas sin cobertura actual ni prevista en los próximos años (zonas blancas) así como a aquellas que la tienen de un sólo operador (zonas grises) , lo que permitirá mejorar la funcionalidad y la calidad de los servicios digitales necesarios para la transformación digital y con ello aumentar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, contribuyendo al éxito de un modelo de crecimiento sostenible basado en la sociedad del Gigabit.

El Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación está cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Podrán ser beneficiarios las personas jurídicas que ostenten la condición de operador debidamente habilitado, conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

Objeto de la nueva convocatoria (1/2021): Extender la cobertura de las redes públicas de comunicaciones electrónicas capaces de proporcionar servicios de banda ancha de muy alta velocidad (más de 300 Mbps simétricos, escalables a 1 Gbps), a las zonas sin cobertura adecuada ni previsiones para su dotación en los próximos tres años, pertenecientes a las provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga, Islas Baleares, Santa Cruz de Tenerife, Huesca, Teruel, Zaragoza, Alicante, Cáceres y Murcia.

Novedades:

- **Extracto de la Resolución por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación**
- **Resolución motivada por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales [PDF] [211 KB]**
- **Publicada la Orden de Bases del PEBA-NGA para el período 2020-2023**

Fase empresarial : Consolidación

Destinatarios

Beneficiarios : Cooperativa, Gran Empresa, Pyme



Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas pertenecientes al sector privado que ostenten la condición de operador de Telecomunicaciones.

Ámbito de la ayuda : Nacional

Modo de participación : Individual

Sectores asociados : Cultura y Comunicación, Servicios, Otros

Alcance ayuda

Modalidad : Ayuda directa

Alcance de la ayuda :

La cuantía total disponible para esta convocatoria es de 38,76 millones de euros (7,05 millones en la modalidad de subvenciones y 31,7 millones en la de anticipos FEDER. Esta cuantía está distribuida por cada una de las 12 provincias incluidas en la convocatoria.

La intensidad máxima de las ayudas varía entre el 55% y el 80%, dependiendo de la Comunidad Autónoma.

La ayuda se concede mediante un procedimiento de concurrencia competitiva a la solicitud mejor valorada en cada provincia.

El criterio de valoración de mayor peso es el de eficiencia económica entendida como el máximo de extensión de cobertura con las dotaciones disponibles.

Las cuantías anteriores se asignan a cada una de las zonas de concurrencia tal y como muestra la siguiente

Resúmenes

- **Extracto de la Resolución por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación**
- **Resolución motivada por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales [PDF] [211 KB]**
- **Publicada la Orden de Bases del PEBA-NGA para el período 2020-2023**


Conceptos subvencionables : Obras e instalaciones, Activos fijos (Maquinaria y/o bienes de equipo), Inversiones TIC (tecnológicas de la información y comunicaciones)

Normativa y solicitud


Órgano gestor

- **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**
- Paseo de la Castellana, 162 28046 Madrid
- <http://www.mincotur.gob.es/es-ES/Paginas/index.aspx>

Recursos de la subvención o ayuda

 Base reguladora : Orden ETD/348/2020, de 13 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas con cargo al Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación.

 Convocatoria 1/2021 :

 Más información :

 Solicitudes :

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>